ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA MC-042-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y THIAMAD SAS

A los siete (07) días del mes de enero de 2026 previa citación se reunieron los señores **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** en calidad de ALCALDE , **LUSELY OREJUELA**, domiciliada en Carepa (Antioquia) identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896** en calidad de SUPERVISORA, quienes para los efectos de la presente se denominan EL MUNICIPIO y el señor **HAROLD PEREA AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.037.650.716** en representación legal de la empresa **THIAMAD SAS**, identificada con NIT No. **901.799.116-3** que para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrita la **MC-042-2025** cuyo objeto es el **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA GESTION Y DIRECCIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y una vigencia de DIEZ (10) DÍAS, teniendo como fecha de inicio el 25 de noviembre del 2025 y fecha de terminación el 05 de diciembre del 2025. 2) Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar con la mínima cuantía en mención. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo acuerdo. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado y de común acuerdo la **MC-042-2025** cuyo objeto es el **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA GESTION Y DIRECCIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,** a partir del día cinco (05) del mes de diciembre de 2025. **SEGUNDO**: El presente acuerdo se firma hoy a los siete (07) días del mes de enero de 2026, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

LUSELY OREJUELA
Supervisora

Por el contratista,

HAROLD PEREA AGUDELO
R/L THIAMAD SAS